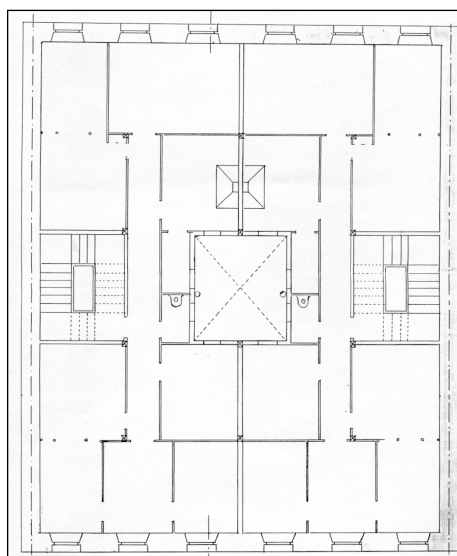


**EDIFICIO RESIDENCIAL  
GRADO D**

**URBIETA 26**



**Autor y fecha: José de Goicoa; 1897**

**Descripción.**

Edificio entre medianeras con planta baja, cuatro plantas altas de origen, más dos levantes de 1927, el primero a paño de fachada (es una reforma del bajocubierta amansardado original), y el segundo retranqueado. Fachada original y primer levante de sillería arenisca en plantas altas y sillería caliza en planta baja (en parte oculta por el chapeo parcial del hueco doble). En 1927 se unificaron los dos huecos del local de planta baja. Proyecto común a Urbieta 28 e identidad ornamental, de sección y de autoría con Urbieta 30.

**Régimen de protección.**

1.- Régimen general.

El asociado a su integración en el grado D de protección de este Plan Especial.

En ese contexto, el tratamiento de la fachada, la configuración de los huecos de la misma, la implantación de instalaciones, elementos de publicidad, señalización y toldos, etc. se adecuará a los criterios generales reguladores de esas cuestiones, establecidos para ese grado de protección en las Ordenanzas Generales de este Plan Especial.

2.- Régimen específico.

A.- Elementos o partes exteriores excluidos de la protección: levante (6ª planta alta retranqueada).

B.- Elementos o partes de la fachada permanentes: elementos de sillería.

C.- Otros criterios particulares de intervención: los asociados al cumplimiento de las restantes condiciones reguladoras del mencionado régimen general, incluidos los relacionados con la configuración unitaria de la fachada y los huecos de la planta baja, considerándose como referente a ese respecto el proyecto de 1927.